

**CERTIFICADO N° 872**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 84° de fecha 23 de febrero del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Por efecto de cumplimiento de la orden emanado por la Corte de Apelaciones de Rancagua de no innovar en hacer efectivo el Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 5 de febrero del 2024, el cual elimina la patente de alcohol correspondiente a la contribuyente María Victoria Vásquez Muñoz.

Por efecto de la presentación de recurso de protección de la contribuyente en atención del acuerdo de Concejo de no renovación de la patente de Alcohol de la Contribuyente.

Se procede a adoptar el acuerdo de Concejo para la renovación de la patente de alcohol de Restaurante de Turismo a nombre de la contribuyente María Victoria Vásquez Muñoz de acuerdo al artículo 65 letra O de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Santa Cruz, a 23 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



*Mano Piña Peña*  
**MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

CC.:

- Archivo (1)

-----/